



**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA  
REPARACION DE CALDERAS, CALENTADORES Y COCINAS GAS  
IMAI025PO**

**PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS**

## PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA: REPARACION DE CALDERAS, CALENTADORES Y COCINAS GAS

---

### DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. **Familia Profesional** INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

**Área Profesional:** MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

2. **Denominación:** REPARACION DE CALDERAS, CALENTADORES Y COCINAS GAS

3. **Código:** **IMAI025PO**

4. **Objetivo General:** Realizar las correctas actuaciones para instalar (puesta en marcha y ajustes), mantener (averías más comunes) y reparar las calderas, calentadores y cocinas a gas.

5. **Número de participantes:**

Máximo 25 participantes en modalidad presencial.

6. **Duración:**

Horas totales: 40

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 40

Teleformación:..... 0

7. **Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:**

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m<sup>2</sup> por alumno. En caso de que el aula esté equipada con ordenadores , deberá contar con un mínimo de 3m<sup>2</sup> por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

- Equipos audiovisuales
- PCs instalados en red, cañón con proyección e internet
- Pizarra para escribir con rotulador
- Rotafolios
- Material de aula
- Pantalla.

- CD didáctico con ejercicios demostrativos e interactivos.
- A los alumnos se le proporcionará el equipo, maquinaria, herramientas y utillaje así como elementos de protección imprescindibles para el desarrollo del curso.

Se deberá contar, en la parte práctica de la impartición, al menos , con el siguiente equipamiento:

Aparatos de gas: cocinas, calderas, calentadores

Instalaciones de gas tipo, tubería y accesorios

Equipos de medición: Manómetros de agua, manómetros de esfera, detectores de metano, medidores de explosividad, analizadores de combustión en conducto y en ambiente y caudalímetros de agua.

Equipos de soldadura (débil, fuerte, oxiacetilénica y eléctrica) con sus combustibles

Dobladoras y cortadoras de tubo

Bancos de trabajo.

Herramientas específicas para el montaje y mantenimiento de instalaciones y aparatos de gas.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## **8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

## **9. Requisitos oficiales de los centros:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

## **10. CONTENIDOS FORMATIVOS:**

1. CONCEPTOS BÁSICOS.
2. TIPOS DE CALDERAS, CALENTADORES Y COCINAS A GAS NATURAL.
3. ELEMENTOS FUNDAMENTALES.
4. SISTEMAS DE SEGURIDAD.
5. ELEMENTOS DE REGULACIÓN.
6. INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y AJUSTES.
7. ANÁLISIS DE COMBUSTIÓN.
8. MANTENIMIENTO DE AVERÍAS MÁS COMUNES.